

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-2452 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para taller de venta y reparación de motocicletas en calle Bonifacio del Castillo, 18. Expediente 2020/10478Y (C.A. 07/20).*

Por parte de D. Juan Ignacio Fomperosa Igareda, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la instalación de una actividad de "taller de venta y reparación de motocicletas", emplazada en la c/ Bonifacio del Castillo, nº 18, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente nº 2020/00010478Y (C.A. 07/20).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este Edicto en el BOC y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la c/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 18 de marzo de 2021.

El alcalde,
Javier López Estrada.

[2021/2452](#)